



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Octubre 2024

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-10-2024-I-103

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Retribuciones


El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **37009.95** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2260.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	1/52





Vicerrectorado de Investigación

La duración del contrato será de **12.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	2/52





Vicerrectorado de Investigación

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>


Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

- Grado en Física, o
- Grado en Ingeniería Electrónica, o
- Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones, o
- Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación, o
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, o
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, o
- Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, o
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, o
- Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o
- Grado en Ingeniería de Materiales, o
- Licenciatura en Física o
- Ingeniería Electrónica o

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	3/52





Vicerrectorado de Investigación

- Ingeniería Electrónica y Automática o
- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o
- Ingeniería Electrónica Industrial o
- Ingeniería Telecomunicación o
- Ingeniería de Materiales.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará conocimiento de instrumental electrónico de radiofrecuencia y microondas, de caracterización de dispositivos y automatización de medidas. Conocimientos de lenguaje de programación Matlab, C/C++, Python, software de simulación electromagnética y de diseño de PCBs. Buen nivel de inglés hablado y escrito (mínimo B1 o similar).

Comisión de valoración:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Fiorelli Martegani, Rafaella
- Suplente Vocal 1: Núñez Martínez, Juan
- Vocal 2: Núñez Teruel, David
- Suplente Vocal 2: Lujambio Genua, Aintzane

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla (US-CSIC) con estancias periódicas en Alter Technology TÜV Nord.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Las tareas objeto del contrato son las siguiente:

- T1: Elaboración de guía de formación para familias de componentes de radiofrecuencia y microondas con set-up de medida ya existentes.
- T2: Diseño de set-up de medida para componentes de radiofrecuencia y microondas.


Referencia: INV-PRTR-10-2024-I-104

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial” con referencia PDC2023-145808-I00.

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	4/52





Vicerrectorado de Investigación

Orgánica(s) del proyecto: 1800233302.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15167.21** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	5/52





Vicerrectorado de Investigación

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>


Investigador/a responsable: José Manuel de la Rosa Utrera

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Física, o Grado en Matemáticas, o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores, o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Software, o Grado en

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	6/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Informática-Tecnologías Informáticas, o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, o Máster en Microelectrónica, o Máster Universitario en Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos, o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, o Máster Universitario en Ingeniería Informática, o grado en "Ingeniería Electrónica", o grado en "Ingeniería Eléctrica",

2. Otros requisitos valoración "Formación y Experiencia":

- Se valorará dominio de lengua inglesa, formación en uso de herramientas CAD de diseño microelectrónico, conocimientos de programación (Python, MATLAB) y capacidad para trabajar en equipo.
- Se valorará formación en Electrónica y microelectrónica.
- Se valorará positivamente titulación de doctorado en el área de conocimiento de Electrónica.

Comisión de valoración:

- Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio
- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo
- Suplente Vocal 1: Camuñas Mesa, Luis
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín
- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:


- Diseño de circuitos integrados para entrefases analógico/digitales gestionadas por Redes Neuronales Artificiales
- Verificación a nivel eléctrico de un digitalizador RF para aplicaciones de Radio Cognitiva
- Validación experimental de un demostrador de digitalizador RF gestionado por Inteligencia Artificial

Referencia: INV-PRTR-10-2024-I-105

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	7/52





Vicerrectorado de Investigación

Título del Proyecto: “Las migraciones circulares desde un enfoque de género interseccional: posibles contribuciones de la Política Exterior Feminista Española” con referencia CNS2023-144884.

Orgánica(s) del proyecto: 1803103701.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **30253.31** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.41** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	8/52





Vicerrectorado de Investigación

de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.


Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Waldimeiry Correa da Silva

Requisitos específicos:

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	9/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

1. Titulación oficial requerida:

Graduado o graduada en Relaciones Internacionales o graduada en graduado en Ciencias Políticas y de la Administración o graduado o graduada en Sociología.

3. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia contrastada en temas de Política Internacional o Diplomacia o Relaciones Internacionales o Migraciones y Género

Conocimiento y aplicación de metodologías de la investigación participativas

Habilidades intermediaria-alta paquete Office (Word, Excel y Power Point) y Inteligencia artificial generativa

Ingles C1 (En caso de no hispanohablante, se requiere el C1 de español)

* se valorará muy positivamente conocimientos previos: estudios migratorios, trata de personas, género, formas contemporáneas de esclavitud y debida diligencia.

*Se valorará publicaciones científicas y experiencia previa en proyectos de investigación relacionadas con las líneas del proyecto.

Comisión de valoración:

- Presidente: Correa da Silva, Waldimeiry
- Suplente Presidente: Petit Gabriel, Eulalia
- Vocal 1: Filloi Mazo, Adriana
- Suplente Vocal 1: Gallego Hernández, Ana Cristina
- Vocal 2: Martín López, Miguel Ángel
- Suplente Vocal 2: Villegas, Cesar Armando


Destino: Departamento de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Revisión bibliográfica, documental sobre migraciones, género, gobernanza y política exterior.
- Estudio de la Jurisprudencia y doctrina
- Estudio de la Política exterior (Europea, Española y modelos de política exterior feminista)
- Elaboración de informes de resultados y de seguimiento del proyecto, así como otras publicaciones para difusión del proyecto
- Organización y participación en eventos
- Revisiones y traducciones de informes y documentos

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	10/52





Vicerrectorado de Investigación

- Realización de trabajo de campo
- Coleta y sistematización de datos
- Entrega de informes de investigación
- Gestiones académicas relacionadas al proyecto

Referencia: INV-PRTR-10-2024-T-107

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Iot Nanonodes para Monitorización de Salud Estructural S1” con referencia PDC2023-145876-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103304.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15890.08** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.


Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	11/52





Vicerrectorado de Investigación

como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	12/52





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Ramón González Carvajal

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en ingeniería electrónica, robótica y mecatrónica o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2014) o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación o Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Implementación de algoritmos y generación de código para FPGAs
- Adaptación de firmware de nodos previos
- Diseño y test de PCB
- Soporte para el desarrollo del demostrador y recogida de medidas
- Asistencia en actividades con los resultados de explotación.

Comisión de valoración:

- Presidente: González Carvajal, Ramón
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique


Destino: Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas de Investigación en los paquetes de trabajo: WP2. Technical Feasibility Analysis;

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	13/52





Vicerrectorado de Investigación

WP3. Miniaturization of IoT Nodes for

SHM; WP4. Firmware and Hardware Accelerators Adaptation; WP5. Energy harvesting; WP6. IP library

Referencia: INV-PRTR-10-2024-I-108

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial” con referencia PDC2023-145808-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800233302.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15167.21** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración


La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo,

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	14/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	15/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Manuel de la Rosa Utrera

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Física, o Grado en Matemáticas, o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores, o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software, o Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas, o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, o Máster en Microelectrónica, o Máster Universitario en Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos, o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, o Máster Universitario en Ingeniería Informática, o Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial, o grado en "Ingeniería Electrónica", o grado en "Ingeniería Eléctrica", o máster en "Ingeniería Eléctrica"


2. Otros requisitos valoración "Formación y Experiencia":

- Se valorará dominio de lengua inglesa, formación en uso de herramientas CAD de diseño microelectrónico, conocimientos de programación (Python, MATLAB) y capacidad para trabajar en equipo.
- Se valorará formación en Electrónica y microelectrónica.
- Se valorará formación en materias relacionadas con aprendizaje automático e inteligencia artificial.
- Aunque no es un requisito, se valorará positivamente titulación de doctorado en el área de conocimiento de Electrónica o áreas afines.

Comisión de valoración:

- Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio
- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo
- Suplente Vocal 1: Espejo Meana, Servando
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín
- Suplente Vocal 2: Camuñas Mesa, Luis

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	16/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Modelado computacional y simulación de una interfase A/D RF gestionada por Inteligencia Artificial
- Modelado, entrenamiento y optimización de redes neuronales para los objetivos del proyecto
- Optimización y diseño a nivel de sistema del digitalizador RF gestionado por IA desarrollado en el proyecto
- Demostración experimental del módulo neuronal del proyecto.

Referencia: INV-PRTR-10-2024-T-112

Nº de puestos ofertados: 8

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Holistic Power Lines Predictive Maintenance System” con referencia PLEC2021-007997.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083521.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **3565.74** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **750.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **3.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	17/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	18/52





Vicerrectorado de Investigación

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Aníbal Ollero Baturone

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de grado superior o Bachiller

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos básicos de robótica. Experiencia con drones.

Inglés B2.

Comisión de valoración:

- Presidente: Ollero, Aníbal
- Suplente Presidente: Maza Alcañiz, Iván
- Vocal 1: Andrade Pineda, José Luis
- Suplente Vocal 1: Arrue Ullés, Begoña
- Vocal 2: Heredia Benot, José Guillermo
- Suplente Vocal 2: Martínez de Dios, José Ramiro

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería - Sevilla, Isla de la Cartuja.


Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Soporte al equipo de investigación para la realización de pruebas de campo

Revisión de documentación técnica

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	19/52





Vicerrectorado de Investigación

Referencia: INV-PRTR-10-2024-I-113

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **55564.72** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2260.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **18.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	20/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	21/52





Vicerrectorado de Investigación

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:


Ingeniero en Electrónica, o Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, o Ingeniero de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería Electrónica, o Graduado en Ingeniería de Materiales, o Graduado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática, o Graduado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones, o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial, o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial y Automática, o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica y Automática Industrial, o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática, o Graduado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, o Licenciado en Física, o Licenciado en Ciencias Físicas, o Graduado en Física, o Graduado en Física Aplicada, o Graduado en Física Computacional, o Graduado en Física e Instrumentación Espacial, o Graduado en Ingeniería Física Aplicada a la Industria, o Graduado en Ingeniería Física, o Graduado en Ingeniería Física y Matemática, o Graduado en Ingeniería Matemática y Física, o Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, o Graduado en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería en/de Sistemas de Telecomunicación, o Graduado en Tecnologías de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería en Tecnología(s) de (la) Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería Radioelectrónica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorarán positivamente:

- Conocimientos y/o experiencia relativos al diseño de circuitos analógicos, en sentido amplio. En particular, idealmente, de circuitos integrados analógicos en tecnologías CMOS.
- Conocimientos y/o experiencia en diseño, simulación y encapsulado 2D y 3D (herramientas CAD) de circuitos electrónicos. Simulación eléctrica, mecánica y térmica.
- Conocimientos y/o experiencia de Instrumental asociado, medios físicos de soporte y Atmósfera controlada: substratos, pegado de dados en substrato común, bonding (hilo, balls, flip-chip, etc), cápsulas, etc.
- Conocimientos de Diseño de Set-up para test, PCBs, lenguajes de programación asociados

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	22/52





Vicerrectorado de Investigación

(Phyton, C++, etc).

- Conocimiento y/o experiencia en el uso de simuladores de circuitos electrónicos.
- Conocimientos y/o experiencia en lenguajes de descripción de hardware.
- Experiencia y/o conocimientos previos con entornos CAD para el diseño de circuitos integrados de señal mixta.
- Conocimientos y/o experiencia en instrumental electrónico, de caracterización de dispositivos y automatización de medidas.
- Comprensión y entendimiento de los procesos de fiabilidad en encapsulados, especialmente heterogéneos.
- Conocimientos y/o experiencia en ejecución de ensayos de validación y caracterización de dispositivos electrónicos.
- Conocimiento de los estándares de fiabilidad aplicables a los mercados de espacio / defensa / automoción / etc. (ej. ESCC, MIL-STD, AEC-Q, etc.)
- Inglés: competencia profesional (equivalente B2/C1) demostrable.

Comisión de valoración:

- Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Suplente Presidente: Espejo Meana, Servando
- Vocal 1: Ceballos Cáceres, Joaquín
- Suplente Vocal 1: Lagos Florido, Miguel Ángel
- Vocal 2: Núñez Teruel, David
- Suplente Vocal 2: Fernández Romero, Gonzalo

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla (IMSE -US/CSIC) con estancias periódicas en Alter Technology TÜV Nord.

Categoría laboral: Titulado Superior


Tareas a realizar:

SIP design for High Reliability (with special focus in Space).

Desarrollo de una metodología de microelectrónica SiP (System-in-Package) sobre un caso seleccionado. A modo de referencia, los siguientes procesos podrían ser considerados:

- Análisis de substratos: HTCC, LTCC, ORGANIC, etc
- Integración en substrato de dispositivos pasivos: resistencias, condensadores, inductores, filtros, antenas,...
- Técnicas de interconexión: wire-bonding, Flip chip, bumping, cupper pillars, etc

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	23/52





Vicerrectorado de Investigación

- RDL, TSV, Fan-in, fan-out wafer packaging, interposer types, etc
- Encapsulado final: hermetismo, moldeado, etc

Se investigarán técnicas de fabricación de SiPs, estudiando los beneficios y contras, identificando los principales actores en la cadena de suministro. El trabajo se focalizará en aplicaciones espaciales, teniendo en cuenta características específicas del entorno: vacío, radiación, disipación térmica, vibraciones, etc. Se documentará la metodología y proceso de diseño, incluyendo los distintos pasos, simulaciones, etc. para la validación del diseño, caracterización de sus prestaciones e identificar aspectos de fabricación singulares. El análisis será general, pero usando un "caso de uso" como vehículo demostrador.

Referencia: INV-PRTR-10-2024-I-114

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **55564.72** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2260.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **18.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	24/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	25/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>


Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero en Electrónica, o Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, o Ingeniero de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería Electrónica, o Graduado en Ingeniería de Materiales, o Graduado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática, o Graduado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones, o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial, o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial y Automática, o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica y Automática Industrial, o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática, o Graduado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, o Licenciado en Física, o Licenciado en Ciencias Físicas, o Graduado en Física, o Graduado en Física Aplicada, o Graduado en Física Computacional, o Graduado en Física e Instrumentación Espacial, o Graduado en Ingeniería Física Aplicada a la Industria, o Graduado en Ingeniería Física, o Graduado en Ingeniería Física y Matemática, o Graduado en Ingeniería Matemática y Física, o Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, o Graduado en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería en/de Sistemas de Telecomunicación, o Graduado en Tecnologías de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería en Tecnología(s) de (la) Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería Radioelectrónica

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	26/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorarán positivamente:


- Conocimientos y/o experiencia relativos al diseño de circuitos analógicos, en sentido amplio. En particular, idealmente, de circuitos integrados analógicos en tecnologías CMOS.
- Conocimientos y/o experiencia en diseño, simulación y encapsulado 2D y 3D (herramientas CAD) de circuitos electrónicos. Simulación eléctrica, mecánica y térmica.
- Conocimientos y/o experiencia de Instrumental asociado, medios físicos de soporte y Atmósfera controlada: substratos, pegado de dados en substrato común, bonding (hilo, balls, flip-chip, etc), cápsulas, etc.
- Conocimientos de Diseño de Set-up para test, PCBs, lenguajes de programación asociados (Phyton, C++, etc).
- Conocimiento y/o experiencia en el uso de simuladores de circuitos electrónicos.
- Conocimientos y/o experiencia en lenguajes de descripción de hardware.
- Experiencia y/o conocimientos previos con entornos CAD para el diseño de circuitos integrados de señal mixta.
- Conocimientos y/o experiencia en instrumental electrónico, de caracterización de dispositivos y automatización de medidas.
- Comprensión y entendimiento de los procesos de fiabilidad en encapsulados, especialmente heterogéneos.
- Conocimientos y/o experiencia en ejecución de ensayos de validación y caracterización de dispositivos electrónicos.
- Conocimiento de los estándares de fiabilidad aplicables a los mercados de espacio / defensa / automoción / etc. (ej. ESCC, MIL-STD, AEC-Q, etc.)
- Inglés: competencia profesional (equivalente B2/C1) demostrable.

Comisión de valoración:

- Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Suplente Presidente: Espejo Meana, Servando
- Vocal 1: Ceballos Cáceres, Joaquín
- Suplente Vocal 1: Lagos Florido, Miguel Ángel
- Vocal 2: Núñez Teruel, David
- Suplente Vocal 2: Fernández Romero, Gonzalo

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla (IMSE -US/CSIC) con estancias periódicas en Alter Technology TÜV Nord.

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	27/52





Vicerrectorado de Investigación

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

SIP screening and reliability test for space

Las tecnologías SiP aún requieren de un esfuerzo en investigación para conocer en mayor profundidad aspectos como su fiabilidad y potencial uso en aplicaciones espaciales u otras que demanden productos de alta fiabilidad. Se abordarán diferentes tecnologías, se estudiarán potenciales mecanismos y modos de mal funcionamiento, se revisarán las técnicas de inspección, tanto destructivas como no destructivas, y se buscarán mejoras en este sentido para el desarrollo de productos SiPs.

Entre otros aspectos, se abordarán:

- Identificación y/o desarrollo de un conjunto de inspecciones mínimas a realizar durante la manufacturación de SiP.
- Identificación y/o desarrollo de un flujo de test adecuado para tareas de screening aplicables a los lotes SiPs una vez manufacturados.
- Identificación y/o desarrollo de un test de cualificación basado en los requerimientos clásicos para espacio, pero adaptado/complementado con otros test adecuados para las tecnologías SiP.

Referencia: INV-PRTR-10-2024-T-115

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **56548.14** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2300.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	28/52





Vicerrectorado de Investigación

del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **18.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw=	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	29/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:


- Grado en Ingeniería Informática- Ingeniería del Software, o
- Grado en Ingeniería Informática- Ingeniería de Computadores, o
- Grado en Ingeniería Informática- Tecnologías Informáticas, o
- Licenciatura en Informática

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente:

- Experiencia en administración de sistemas.
- Habilidad para solucionar problemas técnicos.
- Habilidad para trabajar en equipo y comunicarse eficazmente.

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	30/52





Vicerrectorado de Investigación

- Habilidad para planificar y coordinar tareas.
- Conocimientos de sistemas operativos, redes y bases de datos.

Comisión de valoración:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio José
- Vocal 1: Estrada Pérez, Adrián
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Vocal 2: Avedillo de Juan, María José
- Suplente Vocal 2: del Río Fernández, Rocío

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Funciones como un/a administrador de sistemas:

- Instalar y configurar hardware y software de sistemas.
- Administrar y mantener sistemas operativos, redes y servidores.
- Administrar y mantener bases de datos y sistemas de almacenamiento de datos.
- Instalar y configurar herramientas de diseño CAD.
- Solucionar problemas y garantizar la disponibilidad y seguridad de los sistemas.
- Gestionar y realizar copias de seguridad de los datos de la empresa.
- Desarrollo de scripts en bash para automatizar tareas.
- Generar documentación de los procedimientos y protocolos establecidos.

Referencia: INV-PRTR-10-2024-T-116

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico


Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPqhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPqhuhhw%3D%3D	Página	31/52





Vicerrectorado de Investigación

patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **41796.45** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1700.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **18.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	32/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez


Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, o Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, o Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos, o Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM)

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	33/52





Vicerrectorado de Investigación

Se valorará positivamente lo siguiente:

- Habilidad para solucionar problemas técnicos.
- Habilidad para trabajar en equipo y comunicarse eficazmente.
- Habilidad para planificar y coordinar tareas.
- Conocimientos de sistemas operativos, y redes.

Comisión de valoración:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio José
- Vocal 1: Estrada Pérez, Adrián
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Óscar
- Vocal 2: Avedillo de Juan, María José
- Suplente Vocal 2: del Río Fernández, Rocío

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Funciones como un/a técnico/a de sistemas:

- Instalación y configuración de equipos informáticos basados en Windows y Linux.
- Instalación de software.
- Configuración y gestión de elementos audio visuales.
- Atención remota a usuarios y resolución de problemas.
- Diseño, gestión y mantenimiento de páginas webs.
- Generar documentación como instrucciones de uso y tutoriales para usuarios.
- Reparación de equipos.
- Gestión de software de acceso remoto.


Referencia: INV-PRTR-10-2024-I-117

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Arsenal antibacteriano tipo 6 del agente de biocontrol *Pseudomonas putida*. Descubriendo nuevos compuestos para luchar contra la resistencia antimicrobiana y proteger

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	34/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

cultivos” con referencia CNS2022-135585.

Orgánica(s) del proyecto: 1806063705.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15431.93** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1332.90** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	35/52





Vicerrectorado de Investigación

a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>


Investigador/a responsable: Patricia Bernal Guzmán

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación profesional de grado superior o Bachiller

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	36/52





Vicerrectorado de Investigación

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimientos de interacción planta-microorganismos
- Ofimática: Office (Word, Excel, PowerPoint), Photoshop.
- Cultivos bacterianos
- Preparación de medios de cultivo
- Técnicas de ADN: PCR y electroforesis en geles de agarosa.
- Conocimientos estadísticos básicos

Comisión de valoración:

- Presidente: Bernal Guzmán, Patricia
- Suplente Presidente: Pérez Montaña, Francisco de Asís
- Vocal 1: Borrero de Acuña, José Manuel
- Suplente Vocal 1: López Baena, Francisco Javier
- Vocal 2: Sánchez Romero, María Antonia
- Suplente Vocal 2: Balbontín Soria, Roberto

Destino: Departamento de Microbiología, Facultad de Biología.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Técnicas de Microbiología básica y fisiología bacteriana, biología molecular y trabajo con proteínas: Fisiología bacteriana: Ensayos de competición bacterianos y ensayos de toxicidad. Biología Molecular: Construcción de plásmidos y transformación de cepas de E. coli, Pseudomonas y fitopatógenos; clonación de toxinas y proteínas inmunitarias. Trabajo con proteínas: Ensayos de secreción y Western blot;

Referencia: INV-PRTR-10-2024-T-118

Nº de puestos ofertados: 1


Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Las migraciones circulares desde un enfoque de género interseccional: posibles contribuciones de la Política Exterior Feminista Española” con referencia CNS2023-144884.

Orgánica(s) del proyecto: 1803103701.

Retribuciones

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	37/52





Vicerrectorado de Investigación

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **8679.02** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **529.98** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **15.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	38/52





Vicerrectorado de Investigación

- Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Waldimeiry Correa da Silva

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Formación profesional de grado superior o Bachillerato

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Comunicación fluida en Árabe (para realización de entrevistas y contacto con las

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	39/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

trabajadoras marroquíes en Andalucía)

Nivel B2 en Inglés y Francés

Experiencia en la labor de mediación cultural

* se valorará muy positivamente conocimientos previos: estudios migratorios, trata de personas, género y explotación laboral

Comisión de valoración:

- Presidente: Correa da Silva, Waldimeiry
- Suplente Presidente: Villegas Delgado, Cesar Armando
- Vocal 1: Fillol Mazo, Adriana
- Suplente Vocal 1: Gallego Hernández, Ana Cristina
- Vocal 2: Martín López, Miguel Ángel
- Suplente Vocal 2: Lora del Arenal, María Libia

Destino: Departamento de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

- Realización de trabajo de campo con entrevistas relacionadas a la migración circular
- Realización de focus group con las trabajadoras migrantes
- Traducción, transcripción y sistematización de entrevistas y trabajo de grupo con las personas migrantes en Huelva y Almería
- Elaboración de informes de resultados y de seguimiento del proyecto, así como otras publicaciones para difusión del proyecto
- Organización de eventos
- Gestión de datos del proyecto

Referencia: INV-PRTR-10-2024-I-119


Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Soluciones Digitales para Mantenimiento Predictivo de Plantas Eólicas” con referencia TED2021-131311B-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1813033056.

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	40/52





Vicerrectorado de Investigación

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15167.21** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	41/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Cristóbal Riquelme Santos


Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Graduado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	42/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Conocimientos de predicción de series temporales
Profundos conocimientos matemáticos en modelos de deep learning
Técnicas de selección de atributos en Machine Learning

Comisión de valoración:

- Presidente: Riquelme Santos, José C.
- Suplente Presidente: Riquelme Santos, Jesús Manuel
- Vocal 1: Martínez Ballesteros, María del Mar
- Suplente Vocal 1: Carranza García, Manuel
- Vocal 2: Rubio Escudero, Cristina
- Suplente Vocal 2: Vega Márquez, Belén

Destino: Lenguajes y Sistemas Informáticas.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Desarrollo de modelos de aprendizaje profundo para clasificación desbalanceada
Desarrollo de modelos de predicción de series temporales explicables

Referencia: INV-PRTR-10-2024-T-120

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)” con referencia PDC2023-145873-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800233303.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **989.32** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **353.32** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **10.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	43/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **2.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	44/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Iluminada Baturone Castillo

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Bachillerato


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente estar finalizando un Grado en Ingeniería Informática, tener conocimientos sobre criptografía, biometría, tecnologías blockchain y protocolos de autenticación.

Comisión de valoración:

- Presidente: Baturone Castillo, M^a Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	45/52





Vicerrectorado de Investigación

- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo..

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Tareas dentro del Work Package 4 del proyecto Hard-ID-wallet relacionadas con el prototipado y actividades para validar las soluciones y su transición a escala real (desarrollo del software cripto-biométrico para extraer, proteger y verificar los datos biométricos del usuario vinculado a la cartera).

Referencia: INV-PRTR-10-2024-I-122

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)” con referencia PDC2023-145873-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800233303.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10139.25** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1850.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	46/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	47/52





Vicerrectorado de Investigación

apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Iluminada Baturone Castillo

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Física o Grado en Matemáticas o Doble Grado en Física y Matemáticas o Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de las Telecomunicaciones o Grado en Ingeniería Electrónica o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:


Conocimientos de criptografía, biometría, tecnologías blockchain, electrónica, programación, comunicaciones seguras, inglés, experiencia en escritura de informes.

Comisión de valoración:

- Presidente: Baturone Castillo, M^a Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	48/52





Vicerrectorado de Investigación

Electromagnetismo.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas dentro de los Work Packages 2 y 4 del proyecto Hard-ID-wallet relacionadas con el desarrollo necesario para la conversión de resultados de investigación (basados en BPUFs, TRNGs, NFTs y algoritmos cripto-biométricos) en un proceso de creación de valor y con el prototipado y actividades para validar las soluciones y su transición a escala real (desarrollo del software cripto-biométrico para extraer, proteger y verificar los datos biométricos del usuario vinculado a la cartera).

Referencia: INV-PRTR-10-2024-T-123

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Dinámicas oscilatorias corticales en aprendizaje motor y discinesias en Parkinson (PARK-SEQ)” con referencia CNS2023-144790.

Orgánica(s) del proyecto: 1815053702.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **46681.05** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **18.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	49/52





Vicerrectorado de Investigación

favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	50/52
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Juan Francisco Martín Rodríguez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Psicología

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará que el/la candidato/a haya completado formación de posgrado en investigación biomédica y/o neurociencias.

Formación acreditada en evaluación clínica y neuropsicológica en la enfermedad de Parkinson (p. ej. UPDRS, MoCa, PDCRS, etc).

Experiencia en estimulación magnética transcraneal.

Experiencia en registros electroencefalográficos.


Comisión de valoración:

- Presidente: Martín Rodríguez, Juan Francisco
- Suplente Presidente: Mir Rivera, Pablo
- Vocal 1: Romero García, Rafael
- Suplente Vocal 1: Vázquez Marrufo, Manuel
- Vocal 2: Barroso Martín, Juan Manuel
- Suplente Vocal 2: Crespo Facorro, Benedicto

Destino: Psicología Experimental.

Categoría laboral: Titulado Superior

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	51/52





Vicerrectorado de Investigación

Tareas a realizar:

Contacto, reclutamiento de pacientes y organización de las citas

Evaluación clínica y neuropsicológica de los pacientes

Realización de estudios de neurofisiología y experimentos conductuales.

Gestión y procesado de datos.

Código Seguro De Verificación	/LdlqrD18alUziaPQhuhhw==	Fecha	21/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLdlqrD18alUziaPQhuhhw%3D%3D	Página	52/52

